

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3451 CONSULNOR PATRIMONIO INMOBILIARIO SPE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 16 de junio de 2015, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, así como de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio y de la gestión social.

Segundo.- Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 8.º, 23º, 30º, 42º, 43º y 46º de los Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Tercero.- Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con delegación de su ejecución al Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Cuarto.- Cese, nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación del acta de la reunión.

En relación con el punto primero del orden del día, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría.

En relación con el punto segundo del orden del día, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En relación con el punto tercero del orden del día, de conformidad con los artículos 287 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 5 de mayo de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A150019877-1